GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO

Nº Interno: 8224771

MINISTERIO DEL HUBLACIONE EXENTA Nº 271948

MINISTERIO DAD VINIGRACIO

DEPTO EXTRANJERIA

OCERTO COLOTTO DEL TRITETTO DE LA COLOTTO DE LA COLO 16 OCT 2017 SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2017

estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta Nº164520 de fecha 29 de Junio de 2017 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Francisco Daniel, SANDOVAL JIMENEZ RUN: 25.254.456-9, debiendo Daniel, SANDOVAL JIMENEZ RUN: 25.254.456-9, debiendo señalársele como Don Francisco Daniel SANDOVAL JIMENEZ RUN: 25.254.456-9, dado que el beneficiario es de sexo masculino ; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 596.685, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el |inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamante que el beneficiario era de sexo femenino ; c) que, es menester subsanar lo anterior; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMITAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y signientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUEL VO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Francisco Daniel SANDOVAL JIMENEZ RUN: 25.254.456-9.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

en aum GARRIE! AZGGELLOS HUARCAYA JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJENIA YMIGRACION SUPLENTE

GCH/PVS/EVM/EAB/ [128] 22/09/2017